

BASES DE LA PROMOCIÓN BARBIE DREAM EXPERIENCE

La empresa MATTEL ESPAÑA, S.A. (en adelante, "MATTEL"), con sede en C/Aribau, número 200, Barcelona, y con CIF A-08842809, organizará una Promoción de los productos de su marca BARBIE en los centros adheridos a la Promoción (en adelante, también referidos como la "Promoción")

Las condiciones y bases de la Promoción se especifican exclusivamente a continuación.

1. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

A través de la presente promoción la entidad MATTEL busca promocionar las ventas de los productos que comercializa bajo la marca BARBIE, en los centros Carrefour, Juguettos, Toys'R'Us y Toy Planet.

2. FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se desarrollará en el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2026 y el 30 de abril de 2026, ambos inclusive.

3. ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción se llevará a cabo en todo el territorio español y estará disponible en los siguientes centros:

- Carrefour
- Juguettos
- Toys'R'Us
- Toy Planet

4. PARTICIPANTES

Podrá participar en la presente Promoción cualquier persona física mayor de edad residente en España, excepto los empleados de la empresa organizadora o empresas participadas y sus familiares, los empleados de las agencias de publicidad y promociones, y de los proveedores de ambas organizaciones que estén relacionados con la Promoción.

5. PRODUCTOS EN PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción de compra, se requiere adquirir uno o varios artículos de la marca BARBIE en uno de los centros adheridos a la Promoción (Carrefour, Juguettos, Toys'R'Us o Toy Planet) durante las fechas especificadas en el apartado 2 de estas bases. El importe mínimo de compra en un solo tique debe ser de 14,99€, calculado sobre el importe final efectivamente abonado por el consumidor, una vez aplicados los descuentos o promociones que pudieran corresponder.

No se aceptarán participaciones que incluyan productos en Promoción adquiridos mediante

múltiples tiques de compra con el fin de alcanzar el importe mínimo exigido.

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

6.a Promoción por compra:

La Promoción es gratuita y no supone en sí misma un incremento del precio de los productos promocionados, ni pago adicional alguno para el consumidor.

Para participar en la Promoción, el consumidor deberá adquirir uno o varios productos en Promoción por un importe mínimo de 14,99€, calculado sobre el importe final efectivamente abonado por el consumidor, una vez aplicados los descuentos o promociones que pudieran corresponder.

- Carrefour
- Juguettos
- Toys'R'Us
- Toy Planet

Una vez realizada la compra, deberá acceder a la web www.experienciabarbie.com y seguir las instrucciones de participación.

A continuación, se detallan los pasos necesarios para la obtención de una participación en la Promoción:

El consumidor deberá acceder a la página web www.experienciabarbie.com y cumplimentar el formulario con sus datos personales.

Los campos obligatorios a rellenar para el registro son: nombre y apellidos, correo electrónico y provincia.

Es imprescindible que los participantes faciliten datos personales reales y completos para poder acceder a la Promoción. La falsedad, inexactitud o falta de alguno de los datos obligatorios supondrá la exclusión del participante.

En caso de que, durante el proceso de registro, se detecte que el participante no cumple con alguno de los requisitos de la Promoción, aparecerá un mensaje informativo indicando que no puede participar y no se conservará su registro.

A continuación, el participante deberá indicar la fecha del tique de compra, el importe correspondiente a los productos BARBIE adquiridos, seleccionar el establecimiento en el que realizó la compra entre los centros adheridos y subir una imagen del tique de compra.

Las imágenes aportadas deberán mostrar el tique completo y ser perfectamente legibles. Además, deberán cumplir las siguientes características técnicas:

- Formato: PDF, JPG, GIF o PNG
- Peso máximo: 8 MB

Cada tique de compra solo podrá utilizarse una única vez y por un solo participante.

El participante deberá conservar el/los tique(s) de compra original(es) en perfecto estado, ya que, en caso de resultar ganador, MATTEL se reserva el derecho de solicitar su envío para verificar su condición de ganador y proceder a la entrega del premio.

Será requisito indispensable que el participante acepte los correspondientes check box relativos a ser mayor de edad, las bases legales y la política de privacidad de MATTEL, disponibles en el pie de la página oficial de la Promoción: experienciabarbie.com

Adicionalmente, el participante podrá marcar la casilla en la que aceptará recibir información comercial de MATTEL a futuro.

El participante podrá participar hasta un máximo de 5 ocasiones con varios tiques de compra, durante el periodo promocional. Deberá utilizar un tique diferente y único para cada participación.

Durante la primera quincena del mes de mayo de 2026, se realizarán cuatro sorteos independientes, uno para cada retailer (Carrefour, Juguettos, Toys'R'Us y Toy Planet) ante Notario entre todos los participantes que hayan realizado las compras en cada tienda con el fin de elegir a los cuatro ganadores de la Promoción. Asimismo se extraerá 1 suplente por cada sorteo. El participante ganador será contactado a través del correo electrónico que haya proporcionado, dentro de la semana siguiente a la celebración del sorteo ante notario.

7. PREMIO

En el marco de la presente Promoción se otorgarán un total de cuatro (4) premios, consistentes cada uno de ellos en un viaje a la Barbie Experience, distribuidos entre los distintos 4 centros (Carrefour, Juguettos, Toys'R'Us y Toy Planet) adheridos a la Promoción.

7.a. Detalle del premio: Viaje a la Barbie Experience

El premio consistirá en un viaje para el ganador y 3 acompañantes, que incluirá los siguientes servicios:

- Vuelos desde la península, según disponibilidad, no incluyendo traslados adicionales no especificados.
- Traslados de ida y vuelta desde el aeropuerto al hotel.
- Estancia de dos (2) noches en dos habitaciones dobles en un hotel céntrico de categoría mínima de cuatro (4) estrellas, en régimen de alojamiento y desayuno (AD).
- Traslados de ida y vuelta desde el hotel hasta la Barbie Experience.
- Entrada y visita a la Barbie Experience, ubicada en Meeuwenlaan 88-B, 1021 JK Amsterdam, Países Bajos.

El valor total estimado del premio es de 2.500 € (IVA incluido).

7.b. Condiciones del premio

El ganador podrá disfrutar del premio en un plazo máximo de doce (12) meses a contar desde la fecha de comunicación oficial del mismo por parte de la agencia gestora de la Promoción: Duplex Marketing.

El viaje estará sujeto a la disponibilidad en el momento de la reserva y a las condiciones establecidas por los proveedores de los servicios incluidos.

La gestión del viaje será realizada en exclusiva por Viajes El Corte Inglés, y se diseñará conforme a las preferencias del ganador dentro del presupuesto máximo indicado. Cualquier servicio adicional no incluido expresamente será asumido por el ganador.

El premio deberá ser solicitado a la agencia gestora, Duplex Marketing, con una antelación mínima de tres (3) meses respecto a la fecha prevista para su disfrute.

El premio incluye exclusivamente los servicios descritos en el apartado 7.a. Cualquier gasto no contemplado expresamente correrá por cuenta del ganador.

Las fechas del viaje deberán acordarse entre el ganador y la agencia gestora, Duplex Marketing, dentro del plazo establecido. No se garantizan modificaciones una vez confirmada la reserva.

El ganador deberá facilitar, dentro del plazo indicado, toda la información necesaria para la correcta gestión del viaje. En caso contrario, podrá perder el derecho al premio.

7.c. Carácter del premio

Los premios tendrán carácter personal e intransferible y no podrán ser canjeados por su importe en metálico ni por otros premios, ni ser objeto de cambio, alteración o compensación a solicitud del ganador.

Queda expresamente prohibida la comercialización, cesión o venta del premio.

La renuncia al premio no dará derecho a indemnización ni compensación alguna.

LA COMPAÑÍA se reserva el derecho a sustituir total o parcialmente el premio por otro de valor equivalente o superior cuando, por causas ajenas a su voluntad, resulte imposible o excesivamente onerosa su entrega.

7.d. Gastos no incluidos

Quedan expresamente excluidos del premio, siendo responsabilidad exclusiva del ganador y sus acompañantes:

- Traslados hasta el aeropuerto de origen en España.
- Comidas, cenas y bebidas no incluidas en el régimen contratado.
- Actividades o servicios no especificados expresamente en el apartado 7.a.
- Gastos personales (propinas, compras, lavandería, etc.).
- Tramitación de visados, pasaportes u otros documentos necesarios para el viaje.

8. COMUNICACIÓN

MATTEL comunicará la Promoción de la siguiente forma:

- Mediante material de visibilidad en el punto de venta.
- Catálogo y medios propios de los centros de distribución.
- Web promocional.

MATTEL pone a disposición del público consumidor un enlace de contacto en la web promocional, así como un chat, a través de los cuales los participantes podrán remitir sus consultas o resolver sus dudas relacionadas con la mecánica de la Promoción y el procedimiento para la obtención de los premios.

9. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

Esta Promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de los productos con las marcas que toman parte de aquella, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, MATTEL excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo pero no limitativo, se excluirá a cualquier participante de la Promoción en los siguientes casos:

Introducción de los datos relativos a un tique de compra inexistente, falso o alterado, o ya utilizado en una participación anterior.

No disponer, o no entregar a MATTEL el tique o los tiques de compra, también originales, con los que se haya participado y que justifiquen haber resultado agraciado con el premio entregado en la presente Promoción.

Empleo de sistemas o dispositivos para la introducción automatizada de datos o códigos. La mera sospecha de que un participante está utilizando cualquier sistema automatizado para la introducción masiva o repetitiva de los datos necesarios para participar en la Promoción, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones y le inhabilita para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.

Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos.

La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la pPromoción, y le inhabilita para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.

De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la Promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo, o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a MATTEL a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, MATTEL se reserva el

derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

10. RESPONSABILIDADES

MATTEL no se hace responsable de las incidencias, sucesos, daños y perjuicios de todo orden que pudieran ocasionarse en el transcurso de la presente Promoción.

Igualmente, MATTEL tampoco se hace responsable de ninguna incidencia o suceso (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, interrupción o pérdida de la conexión, llamada, etc.) que sea provocada por una avería en el programa informático, debido a un caso de fuerza mayor; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor, derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

11. FISCALIDAD

De conformidad con la legislación reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de los premios se practicará, en su caso, el ingreso a cuenta que corresponda, debiendo aportar el ganador una fotocopia de su DNI, así como rellenar la documentación correspondiente, para que los organizadores puedan dar cumplimiento a sus obligaciones fiscales.

12. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Los consumidores participantes autorizan y consienten que sus datos sean tratados e incorporados a un fichero cuyo responsable es MATTEL ESPAÑA, S.A., que los utilizará para gestionar correctamente esta Promoción, contactar con el ganador para la gestión del premio. Una vez finalizada la Promoción, los datos personales serán eliminados en un plazo máximo de seis (6) meses, salvo que se produzca alguna incidencia, en cuyo caso los datos personales de los participantes afectados por la incidencia se conservarán hasta la completa y correcta solución de la misma. Los participantes garantizan que los datos facilitados son ciertos.

Estos datos serán tratados de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y resto de normativa aplicable en materia de protección de datos.

Los titulares de los datos podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos mediante el siguiente enlace Portal de elección Mattel sobre GDPR. Además, para cualquier consulta respecto al tratamiento de sus datos personales puede contactar con PrivacyCompliance@Mattel.com o consultar nuestra política de privacidad de MATTEL en el siguiente enlace: <https://www.mattel.com/es-es/declaracion-de-privacidad>.

Los participantes en la Promoción consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganador, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión en www.experienciabarbie.com y a través de los medios que MATTEL estime más convenientes, incluyendo la publicación en los medios propios de los retailers que participan en la Promoción.

13. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación, mediante el registro a la Promoción "BARBIE DREAM EXPERIENCE" implica, por sí misma, la aceptación de las presentes bases de las personas registradas.